



**Bolívar
Fuerte**
Una economía fuerte
Un bolívar fuerte
Un país fuerte



RIF: G-20000110-0

19/09/2007 : BCV reitera que doble expresión en Bs. y Bs.F es sólo en precios de exhibición

A partir del 1° de octubre arranca la fase de familiarización con la reconversión

BCV reitera que doble expresión en Bs. y Bs.F es sólo en precios de exhibición

Las autoridades del Banco Central de Venezuela reiteraron que no será necesario indicar la doble expresión de precios en el cuerpo de los productos ni en las facturas que se emitan luego de cualquier transacción económica, a partir del 1° de octubre de 2007.

Esta fase de la reconversión monetaria es una etapa de familiarización para la ciudadanía, para que vaya habituándose a la nueva escala monetaria y facilitar así las operaciones de equivalencia que deberá realizar el público a partir del 1° de enero de 2008.

Asimismo, el directorio del instituto emisor aclaró que únicamente deberán exhibirse en bolívares actuales y en bolívares fuertes, los precios de todos los bienes y servicios a través de tarifarios, habladores, material publicitario y a través de cualquier otro mecanismo físico y electrónico.

En relación con el alcance de la doble expresión de precios en bolívares actuales y bolívares fuertes que se inicia este 1° de octubre, el BCV reiteró que no es obligatorio mostrar los importes en bolívares actuales y bolívares fuertes en las facturas, estados de cuentas, recibos de pago de nómina, notas de crédito y débito, documentos -incluso aquellos que se presenten a los registros y notarías-, así como en los comprobantes emitidos por cajeros automáticos o puntos de venta.

La información oficial sobre el proceso de reconversión monetaria se encuentra en la página web del instituto emisor: www.reconversionbcv.org.ve.

